



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 40/2022

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de un peón, acogido al Plan Local de Empleo nº2 de 2022 y cuyas bases han sido aprobadas por Resolución de fecha 9 de junio de 2022, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

**Primero.-** Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

#### ADMITIDOS:

Últimos dígitos D.N.I.
0327X
9211K

\*\*\*\*\*

#### EXCLUIDOS: NINGUNO

**Tercero.-** Se concede el plazo de un día (**15/06/2021**), con el fin de subsanar la posible falta de documentación.

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

**Quinto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 14 de junio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: Antonio López Herance